



# Asamblea General

Distr. general  
4 de junio de 2004  
Español  
Original: inglés

---

**Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad**  
Nueva York, 24 de mayo a 4 de junio de 2004

## **Proyecto de informe del tercer período de sesiones del Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad (Primera parte)**

### **I. Introducción**

1. En su resolución 56/168, de 19 de diciembre de 2001, la Asamblea General decidió establecer un comité especial encargado de examinar propuestas relativas a una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, sobre la base de un enfoque holístico de la labor realizada en las esferas del desarrollo social, los derechos humanos y la no discriminación y teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos y de la Comisión de Desarrollo Social.
2. La Asamblea, en su resolución 58/246, de 23 de diciembre de 2003, decidió también que, antes de su quincuagésimo noveno período de sesiones, el Comité Especial celebrara en 2004 dos períodos de sesiones, de una duración de 10 días laborales cada uno.

### **II. Cuestiones de organización**

#### **A. Apertura y duración del tercer período de sesiones**

3. El Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad celebró su tercer período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 24 de mayo al 4 de junio de 2004. En el curso de su período de sesiones, el Comité celebró 18 sesiones plenarias.



4. La División de Política Social y Desarrollo Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, actuó en carácter de secretaria sustantiva, en tanto que la Subdivisión de Asuntos de Desarme y Descolonización, del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, actuó como secretaria del Comité Especial.

5. Declaró abierto el tercer período de sesiones del Comité Especial el Presidente del Comité, Excmo. Sr. Luis Gallegos Chiriboga, Embajador y Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas. El Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, Sr. José Antonio Ocampo, Representante Especial del Secretario General, formuló una declaración en nombre del Secretario General. El representante de Nueva Zelandia, en nombre del Presidente del Grupo de Trabajo del Comité Especial, Excmo. Sr. Embajador Don Mackay, presentó el informe del Grupo de Trabajo (A/CN.265/2004/WG.1).

## **B. Mesa del Comité**

6. La Mesa del Comité siguió estando integrada por los siguientes miembros:

*Presidente:*

Luis Gallegos (Ecuador)

*Vicepresidentes:*

Ivana Grolova (República Checa)

Leslie Gatan (Filipinas)

Jeannette Ndhlovu (Sudáfrica)

Carina Martensson (Suecia)

## **C. Programa**

7. En la primera sesión, celebrada el 24 de mayo de 2004, el Comité Especial aprobó el siguiente programa provisional, que figura en el documento A/AC.265/2004/L.1:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Organización de los trabajos.
4. Informe del Grupo de Trabajo del Comité Especial.
5. Examen del proyecto de texto que figura en el informe del Grupo de Trabajo del Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad (A/AC.265/2004/WG.1, anexo I).
6. Conclusiones del tercer período de sesiones del Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad.
7. Examen y aprobación del informe del tercer período de sesiones del Comité Especial.

## **D. Documentación:**

8. El Comité Especial tuvo ante sí los siguientes documentos:
- a) Programa provisional (A/AC.265/2004/L.1);
  - b) Lista de participantes (A/AC.265/2004/INF/1);
  - c) Proyecto de organización de los trabajos (A/AC.265/2004/CRP.1);
  - d) Informe del grupo de trabajo encargado de examinar la protección de los derechos de las personas con discapacidad (A/AC.265/2004/CRP.2);
  - e) Carta de fecha 3 de marzo de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas (A/AC.265/2004/1);
  - f) Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones contenidas en el estudio sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad (A/AC.265/2004/2);
  - g) Uso del Fondo de Contribuciones Voluntarias de las Naciones Unidas para Problemas de Discapacidad en apoyo a la participación de organizaciones no gubernamentales y expertos (A/AC.265/2004/3);
  - h) Compilación de propuestas para una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad (A/AC.265/CRP.13 y Add.1);
  - i) Informe del Grupo de Trabajo al Comité Especial (A/AC.265/2004/WG..1).

## **III. Organización de los trabajos**

9. Durante sus sesiones plenarias, el Comité Especial realizó la primera lectura del proyecto de texto de la convención, que figura en el informe del Grupo de Trabajo (A/AC.265/2004/WG.1). El Comité examinó los artículos 1 a 24 y aplazó el examen del título, la estructura, el preámbulo, las definiciones (artículo 3) y la vigilancia (artículo 25), hasta el cuarto período de sesiones que se celebrará en los meses de agosto y septiembre.

## **IV. Decisión**

10. En su 18ª sesión, celebrada el 4 de junio de 2004, el Comité Especial decidió anexar al presente informe el documento titulado “Propuestas de modificaciones al proyecto de texto de convención, 18.00 horas, 4 de junio” (véase el anexo II).

## **V. Recomendaciones**

11. El Comité Especial invita a la Mesa del Comité Especial a celebrar una sesión entre períodos de sesiones en relación con la preparación y organización del cuarto período de sesiones del Comité, incluido un programa provisional, que se publicará

por lo menos tres semanas antes del cuarto período de sesiones del Comité y en el que figurará, entre otras cosas, una indicación del marco de los debates.

12. En lo que respecta a la cuestión del acceso, y de conformidad con la decisión 56/473 de la Asamblea General, el Comité Especial recomienda encarecidamente al Secretario General que ponga en práctica algunas medidas, dentro de los límites de los recursos existentes, como primera etapa, para facilitar el acceso a los locales, la tecnología y los documentos de las Naciones Unidas. Por consiguiente, el Comité invita a las personas con discapacidad y los expertos, entre otros interesados, a que presenten propuestas en ese sentido.

## **VI. Aprobación del informe del Comité Especial**

13. En su 18ª sesión, celebrada el 4 de junio de 2004, Jeanette Ndhlovu (Sudáfrica), en su calidad de Vicepresidenta con funciones de relatora, presentó el proyecto de informe del Comité Especial (A/AC.265/2004/L.2).

14. En la misma sesión, el Comité aprobó el proyecto de informe que presentará a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones (A/AC.265/2004/L.2), en su forma oralmente enmendada.

## **Anexo I**

### **Lista adicional de organizaciones no gubernamentales acreditadas ante el Comité Especial encargado de preparar una convención internacional amplia e integral para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad**

1. Bizchut, Centro de Derechos Humanos para Personas con Discapacidad de Israel
2. Comité Paralímpico Internacional
3. People with Disabilities (PwDI)
4. Asociación Tunecina de Fomento del Empleo de las Personas con Discapacidad

## **Anexo II**

### **Propuestas de modificaciones al proyecto de texto de la convención, 18.00 horas, 4 de junio**

---